

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“Neinor” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la información publicada hoy en El Confidencial, se informa que, en el marco del análisis de potenciales operaciones de inversión estratégica en el mercado inmobiliario español y de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de la Compañía para el periodo 2023-2027, publicado el pasado 28 de marzo, Neinor Homes está cerrando un acuerdo con Bain Capital por el que Neinor adquiriría una participación del 10% en Promociones Habitat, S.A. al tiempo que suscribiría un acuerdo para gestionar la totalidad de su portfolio, recursos y personal.

En este momento, se ha firmado un *Head of Terms*, el cual incluye un periodo de exclusividad, se ha concluido favorablemente el proceso de *Due Diligence* y ambas partes están acordando los términos finales de la documentación.

Cualquier hito adicional a este respecto se comunicará al mercado de conformidad con la normativa aplicable.

En Madrid, a 6 de agosto de 2024